

## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES SEGUNDA FEMENINA ZONA SUR PLAYOFF POR EL ASCENSO

Ref. LGEC2023/49

### ROGUE PADEL 8 – INNOVA PADEL FITNESS FEM (03/06/2023)

Vista la comunicación presentada por la capitanía visitante, sancionar al club Innova Pádel con multa de 40 € y a su equipo Innova Padel Fitness Fem con pérdida de la eliminatoria, por incomparecencia, en aplicación de los artículos 16.3 y 16.6 de las normas de competición de la Liga Gallega por equipos de clubes 2023

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

*En A Coruña, a 5 de junio de 2023*



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao

## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES TERCERA MASCULINA ZONA NORTE PLAYOFF POR EL ASCENSO

Ref. LGEC2023/50

### DESEMPATE ELIMINATORIA PADELonTIME.COM – GASPADEL PCR BARRILETE

El resultado de la eliminatoria referido por el ascenso a Segunda Masculina Zona Norte, tras la celebración de los encuentros de ida y vuelta, arroja un empate a encuentros, partidos, sets y juegos ganados por ambos equipos, no estando previsto en la normativa ningún criterio de desempate para este supuesto.

Esta Jueza de Competición tiene atribuida por el artículo 25.2.f) de la normativa de la competición Liga Gallega por Equipos de Clubes 2023, la facultad de resolver cualesquiera cuestiones que afecten, entre otros, a los ascensos.

Ante la laguna normativa existente al efecto, en virtud del principio *pro competitione*, este órgano resuelve:

**Celebrar un tercer y definitivo encuentro de desempate, en sede neutral, a disputar el sábado 10 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la instalación A1 Pádel de A Coruña, corriendo a cargo de la FGP el alquiler de las instalaciones y los gastos de arbitraje y siendo a cargo de cada club los gastos de desplazamiento a la sede neutral.**

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

En A Coruña, a 5 de junio de 2023



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao

## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES TERCERA MASCULINA ZONA SUR PLAYOFF POR LA PERMANENCIA

Ref. LGEC2023/51

FASPADEL NORDES CASA CACHADESA – PADEL D3 VIAMAR PORCELANOSA  
(04/06/2023)

Vista la comunicación presentada por el club visitante, sancionar al club Padel d3 con multa de 40 € y a su equipo Padel d3 Viamar Porcelanosa con pérdida de la eliminatoria, por incomparecencia, en aplicación de los artículos 16.3 y 16.6 de las normas de competición de la Liga Gallega por equipos de clubes 2023

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

*En A Coruña, a 5 de junio de 2023*

  
LA JUEZA DE COMPETICION

## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES TERCERA MASCULINA ZONA SUR PLAYOFF POR LA PERMANENCIA

Ref. LGEC2023/52

### AUTOS RIVADA PADEL 8 – MUCHOPADEL BE PADEL (04/06/2023)

Vista la comunicación presentada por la capitán visitante, sancionar al Club Deportivo Muchopadel con multa de 40 € y a su equipo Muchopadel Be Padel con pérdida de la eliminatoria, por incomparecencia, en aplicación de los artículos 16.3 y 16.6 de las normas de competición de la Liga Gallega por equipos de clubes 2023

.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

*En A Coruña, a 5 de junio de 2023*

  
LA JUEZA DE COMPETICION

## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES TERCERA MASCULINA ZONA SUR PLAYOFF POR LA PERMANENCIA

Ref. LGEC2023/53

### CLUB WORLD PADEL B – PADELPRIX ENVIALIA PARRILADA PANCHO (28/05/2023)

Vista la reclamación de alineación indebida formulada en fecha 05/06/2023 por la capitania del equipo Club World Padel B en relación al encuentro de ida del playoff, disputado el pasado 28/05/2023, reclamación en la que se razona que aunque la alineación indebida objeto de reclamación se haya producido en el encuentro de ida del 28/05/2023, debe entenderse el playoff como una única eliminatoria, debe señalarse que, efectivamente, el playoff por la permanencia es una única eliminatoria pero compuesta por dos encuentros, uno de ida, celebrado el 28/05/2023, y otro de vuelta, celebrado el 03/06/2023, pero el artículo 20.4 de las normas de competición de la Liga Gallega por Equipos de Clubes establece que “La posibilidad de reclamar la alineación indebida de un deportista precluirá a las 20:00 horas del segundo día natural posterior a la celebración del encuentro” (del encuentro y no de la eliminatoria), motivo por el cual la posibilidad de reclamar alineación indebida respecto al encuentro de ida del 28/05/2023 precluyó a las 20:00 horas del martes 30/05/2023 y, toda vez que la reclamación ha sido presentada el 05/06/2023, la misma debe ser **inadmitida por extemporánea** en aplicación del precitado artículo 20.4.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

En A Coruña, a 5 de junio de 2023

  
LA JUEZA DE COMPETICION